



# Anexo Transversal con Perspectiva de Género

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México ejercicio fiscal 2021

El presupuesto concentrado en el **Anexo Transversal con Perspectiva de Género** asciende a un monto de **13,485 mdp**.

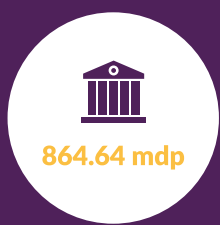
# 6.18%

del presupuesto total de la Ciudad

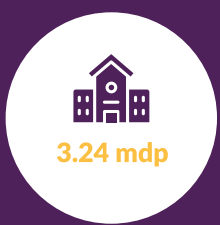


El presupuesto total de la Ciudad es de **217,962 mdp**

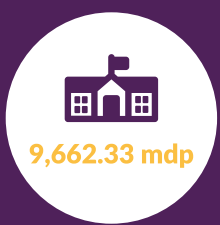
### SECTOR GOBIERNO



Dependencias

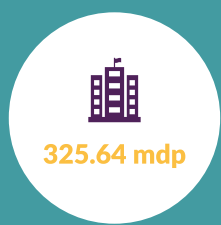


Órganos Desconcentrados

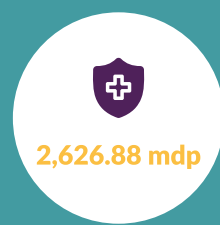


Alcaldías

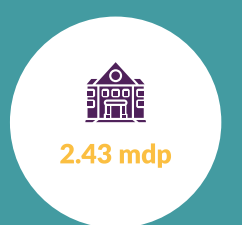
### SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO



Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros



Instituciones Públicas de Seguridad Social



Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

Este Anexo incluye la información de 50 Unidades Responsables del gasto (Dependencia, Entidad o Alcaldía) y 305 Acciones.

Esta forma de mostrar el presupuesto, mediante un Anexo específico, representa un gran avance para observar las acciones que el gobierno llevará a cabo a favor de las mujeres y la igualdad sustantiva. Sin embargo, es deseable que mas dependencias o entidades incorporen presupuesto y acciones, que ya realizan, por ejemplo:



7,186 mdp

El presupuesto total de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** es de 7,186 mdp. Tiene a su cargo la responsabilidad de la **prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres**, entre las cuales podemos destacar:

- Unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género,
- LUNAS,
- Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres y las Niñas (seguimiento),
- Abogadas de las Mujeres,
- Centros de Justicia para las Mujeres,
- Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar,
- otras.



233,054 mdp

El objetivo de la **Secretaría de las Mujeres** es:

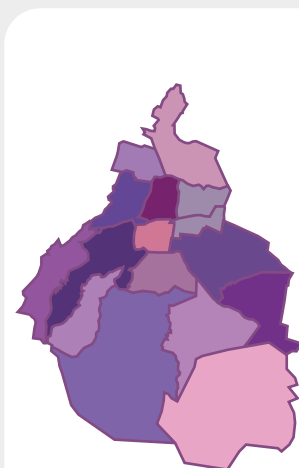
- Despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas,
- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres,
- Transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad,
- Erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres,
- Impulso al sistema público de cuidados.



12,135.81 mdp

La **Secretaría de Salud** tiene a su cargo los **servicios de salud** de la Ciudad para mujeres y hombres, pero de manera particular:

- Interrupción Legal del Embarazo,
- Acciones sobre la salud materna, sexual y reproductiva,
- Prevención de muerte materna y del embarazo adolescente,
- por mencionar algunas algunas que pudieran identificarse en el Anexo.



En esta primera edición del Anexo **se han incluido 10 de 16 Alcaldías**, es necesario que todas las Alcaldías se incluyan en el Anexo Transversal con presupuesto y acciones a favor de las mujeres y la igualdad sustantiva, para poder observar el gasto destinado para este fin en toda la Ciudad.

- | Alcaldías incluidas en el Anexo Transversal | Alcaldías NO incluidas en el Anexo Transversal |
|---|--|
| ■ Álvaro Obregón                            | ■ Azcapotzalco                                 |
| ■ Benito Juárez                             | ■ Gustavo A. Madero                            |
| ■ Coyoacán                                  | ■ Iztacalco                                    |
| ■ Cuajimalpa de Morelos                     | ■ Tlalpan                                      |
| ■ Cuauhtémoc                                | ■ Venustiano Carranza                          |
| ■ Iztapalapa                                | ■ Xochimilco                                   |
| ■ Magdalena Contreras                       |  |
| ■ Miguel Hidalgo                            |  |
| ■ Milpa Alta                                |  |
| ■ Tláhuac                                   |  |

Durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la CDMX para el ejercicio fiscal 2021 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México realizó la siguiente modificación:

El Instituto de Vivienda deberá destinar apoyos económicos de beneficio social para otorgarse de manera prioritaria, por lo menos del:

# 20%

a madres y mujeres víctimas de violencia que requieran vivienda



I LEGISLATURA



## CEBIG

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género